

ADM 17374/24

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA 2025"

RESOLUCIÓN N° 22 - STJSL-DRH-2025. SAN LUIS, veinte de enero de dos mil veinticinco.

VISTO: Lo actuado e informado, por la Dirección de Recursos Humanos en actuación N° 26619863 del ADM 3833/18, conforme lo dispone el art. 51 inc. 17) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023) y las presentaciones recepcionadas.

Por ello el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo, conforme lo establece el art. 40 inc. 7 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia - Ley N° IV-0086-2021, (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

RESUELVE: CONCEDER Licencia sin goce de haberes (Art. 31 del Ac. 561/18 – Rég. de Licencias), a la Sra. **DANIELA JOANA OLATE**, a partir del 1/02/25 y hasta el 1/08/2025.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, Presidente en FERIA Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial.

Dirección de Recursos Humanos, 20 de Enero de 2025.-